MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Junta Municipal

RESOLUCION JMV Nº 005/2020

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020 – ID Nº 375.162 "COMPRA DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA" Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO

VISTO: El Expediente JMV Nº 016 del 27/01/2020- Nota IMV Nº 004/2020 de la misma fecha, donde la Intendencia Municipal solicita la aprobación sobre tablas del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2020-ID Nº 375.162 "COMPRA DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA"así como la autorización para llevar a cabo dicho procedimiento; adjunto la autorización por parte de la Dirección de Alimentación de Infraestructura del MEC y el Pliego correspondiente, foliados del 000001 al 000038; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece el régimen de contrataciones, en los artículos 211°, 212° y 213°.

Que, a propuesta del Concejal Pedro Juan Almada, la Plenaria procedió al estudio sobre tablas del expediente.

Que tras la verificación correspondiente de las documentaciones presentadas por el Ejecutivo Municipal, la Presidencia de la Corporación Legislativa dejó a consideración de la Plenaria la solicitud y no habiendo objeciones fue aprobado el expediente.

Que, de conformidad a los Artículos 36° incisos a) y b), 213° y 214° de la Carta Orgánica Municipal, la presente Resolución fue aprobada por unanimidad de los Señores Miembros Concejales presentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA

REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2020-ID Nº 375.162 "COMPRA DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA"

Art. 2° AUTORIZAR a la Intendencia Municipal llevar a cabo el procedimiento respectivo.

Art. 3°: ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA, A LOS VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

IRMA B. GOMEZ DE YEGROS
Secretaria General
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

JUNTA MUNICIPAL VILLETA

CHRISTIAN ARIEL AGUAYO
Concejal · Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

Presbítero Schoenfeld y Mariscal Estigarribia - Palacete Municipal (Planta Alta)
Telefax 0225-952593 - E-mail: juntamunicipal.vta@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 283
FECHA: 28 / 01 / 2020 HORA: 12 : 45
Araceli Vera
Firma Recepción

27-Enero-2020.
Pliego Bases y Cond.
Cinthia Gimenez

Lic. Ana Beatriz Martinez
Comisión Asesora de Hacienda
de Villeta

Irma Beatriz Gomez de Yegros
Secretaria General
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

JUNTA MUNICIPAL VILLETA